

REF.: Aprueba el Plan Anual de la Municipalidad de Ercilla, para las postulaciones al fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley Nº20.742, del Concejo Municipal.

DECRETO EXENTO N° 2363

ERCILLA, 16 DE DICIEMBRE DEL 2014.-

VISTOS y teniendo presente:

- 1.- Resolución N º 15.700, de 2012, de Contraloría General de la Republica.
- 2.- Decreto Exento Nº2341 de fecha 16 de Diciembre del 2014, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Ercilla para el año 2015.
- 3.- Plan Anual de la Municipalidad de Ercilla, para las postulaciones al fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley Nº20.742, del Concejo Municipal, modificado y aprobado por el Concejo Municipal, en sesión Extraordinaria N°23 de fecha 12.12.14.
- 4.- Certificado Nº 179 de Concejo Municipal que aprueba por unanimidad la aprobación Plan Anual de la Municipalidad de Ercilla, para las postulaciones al fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley №20.742, del Concejo Municipal.
- 5.- El texto refundido de la Ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de los funcionarios para capacitarse en competencias especificas, habilidades y aptitudes que requieran para el Desempeño y Ejercicio de un determinado cargo Municipal.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, en todas sus partes El Plan Anual de la Municipalidad de Ercilla, para las postulaciones al fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley N°20.742, del Concejo Municipal.

2.- Nombrase como contraparte responsable de la ejecución del Plan anual a la Srta. Silvia Pailahueque Quiduleo, Directora de Adm. Y Finanzas, Grado 8° E.M y Jefa de personal de la Municipalidad de Ercilla.

(6)

PÓNGASE, en conocimiento de los Departamentos Municipales de la Municipalidad de Ercilla.

HUENCHULAF VASQUEZ SECRETARIA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQ

JOSE VILUGRON MARTINEZ

JVM/AHV/mcc.-DISTRIBUCION:

SECRETARIO

Concejo Municipal

> Departamentos Municipales

Ley N ° 20.285

Unidad de Control

> Archivo Secretaria